Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	APOYO A LA GESTION
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACÍON CON ADULTOS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001344).
Valor del contrato:	$ 5.793.792
Organismo solicitante:	Secretaría del Deporte y la Recreación
Nombre del Supervisor:	JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Cargo del Supervisor:	SUBSECRETARIO FOMENTO

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	TITULO BACHILLER
Experiencia	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA TABLA DE HONORARIOS.
Tarjeta Profesional	

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	JAIRO ANDRES PALACIOS GUTIERREZ
Identificación:	94448934

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	TECNICO EN EDUCACION FISICA Y ALTO RENDIMIENTO	
Experiencia	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA TABLA DE HONORARIOS.	
Tarjeta profesional		

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [] Medio Físico [x]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO []

Verificado por:

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Profesional Jurídico
Responsable(s) estructurador(es) de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión / equipo estructurador
Secretaría del Deporte y la Recreación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.